

Auto:  
Trámite: PETICION DE HERENCIA  
Radicado: 2020-00014-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintisiete de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente los memoriales que anteceden por lo que se hacen los siguientes pronunciamientos frente a los mismos

Se pone en conocimiento a la parte interesada, la nota devolutiva manifestada por la profesional especializada de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q obrante el PDF 24 para que realice

Por otro lado, se le informa al apoderado actor que el 17 de los corrientes el enlace del centro de servicios judiciales realizó la corrección debida enviándola a la oficina de Registro para lo pertinente. por lo que una vez inscritas las medidas cautelares decretadas, se le requiere para que cumpla con lo ordenado en el admisorio numeral CUARTO en lo relativo a la notificación personal a la parte demandada.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE**

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
J U E Z.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 30-08-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA